AUDIENCIA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OLEODUCTO PROYECTO DUPLICAR NORTE - OLDELVAL"

Opinión de la Defensoría del Pueblo de Río Negro

Fecha: 18 de Diciembre

La Provincia de Río Negro viene trabajando arduamente para convertirse en un actor clave en el desarrollo energético nacional, aprovechando su posición estratégica y sus recursos naturales.

El proyecto sometido a esta Audiencia Pública se enmarca en dicho nuevo paradigma provincial. El proyecto bajo análisis persigue ampliar la infraestructura de evacuación de la producción de hidrocarburos de la Cuenca Neuquina, lo que constituyó un "cuello de botella" para el crecimiento de la región.

Desde esta Defensoría venimos afirmando que el horizonte que debemos desarrollar y resguardar es de equilibrar los beneficios económicos potenciales con los riesgos ambientales y sociales, con especial énfasis en garantizar la operatividad de los derechos de las personas.

El crecimiento sostenible de dicha cuenca debería traducirse en una mejora en la calidad de vida de las personas, mediante mejoras en infraestructura y servicios públicos.

Del análisis documental advertimos ciertos riesgos específicos, que merecen atención en el cumplimiento de las medidas de mitigación. La obra es susceptible de producir afectación en la calidad del aire y el nivel de ruido durante la etapa de construcción, debido a la generación de material particulado (polvillo) y la circulación de maquinaria. Lo cual afecta directamente la calidad de vida y la salud de los operarios y de los habitantes de puestos rurales y asentamientos cercanos a la traza. La contaminación sonora también afecta a la fauna circundante.

Luego, se advierte el riesgo de erosión y socavación en los cruces de cauces temporales y cuencas, especialmente durante eventos de alto caudal. Una eventual rotura o derrame en estas zonas podría generar contaminación de recursos hídricos superficiales o subterráneos, afectando potencialmente el agua de riego o consumo humano. Es por ello que requerimos especial atención a dicha construcción y los materiales empleados.

Por otro lado, la apertura de pista y el zanjeo implican la remoción de vegetación y la pérdida de hábitat de la fauna. Asimismo, el ducto atraviesa zonas de pastoreo en la traza. Todo ello aumenta la presión sobre la biodiversidad, por lo que se sugiere extremar las medidas de mitigación y recomposición ambiental.

El beneficio del crecimiento económico no se puede lograr a expensas de la seguridad ambiental y los derechos de las poblaciones locales, que viven y trabajan en el área de influencia del oleoducto.

Por todo lo expresado, desde la Defensoría del Pueblo, se sugiere a la autoridad de aplicación, extremar los recaudos de control del estricto cumplimiento y efectividad de todas las medidas de mitigación y compensación proyectadas, con total transparencia y detalle.